

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21927 BARCELONA

EDICTO

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 170/2016-C en el que se ha dictado con fecha 7-04-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa PERTON ALUMINIS, S.L., con CIF B-5585473 y domicilio en calle María Nova, 20C, Polígono Santa Magdalena, 08800 Vilanova i la Geltrú con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal **ADDVANTE FORENSE Y CONCURSAL, S.L.P.**, CIF B-65712697, el cual designa para el cargo de Administrador Concursal a D. ENRIC FAURA LLUIS, con DNI 35044548T. Se señala como dirección postal del administrador concursal Avda. Diagonal, 482, 08006 Barcelona, telef. 93-4158877 y Fax 93-415777 y como dirección electrónica concursal@advante.com.

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160028720-1